

La dimensión política en los procesos de intervención en trabajo social: el “qué-hacer” profesional problematizado



Laura Massa (UNLu-UNLP)* y Nicolás Pellegrini (UNLu)**

Resumen

En este trabajo nos proponemos aportar algunos elementos de análisis en torno a la dimensión política del trabajo social. Posicionados desde una perspectiva que entiende que la realidad es una totalidad compuesta por totalidades de distintos niveles de complejidad, donde las mismas no se explican a sí mismas sino en relación con los nexos y vinculaciones que se establecen entre ellas y con la totalidad mayor, consideramos que el trabajo social no se explica a sí mismo, como tampoco sucede con las acciones y opciones de lxs profesionales, los saberes “propios” o las aportaciones teóricas.

Esta afirmación cabe tanto para comprender la profesión en nuestra sociedad, y por ello su entendimiento en vinculación a la “cuestión social”, el Estado y las políticas sociales, como las dimensiones y elementos que la particularizan y le otorgan distinciones

* Licenciada en Trabajo Social, Especialista en Género y Dra. en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Luján. Profesora asociada ordinaria e investigadora del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu y profesora titular de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Directora de Proyectos de Investigación en el Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. Mail de contacto: laura_massa@hotmail.com.

** Licenciado en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Luján. Maestrando en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Ayudante de primera interino en la asignatura Trabajo Social III, Licenciatura en Trabajo Social, UNLu. Integrante de proyectos de investigación. Mail de contacto: nicolas_pellegrini@hotmail.com.

respeto a otras profesiones –como las condiciones en las que se realiza, las dimensiones teórico-metodológicas, ético-políticas y táctico-operativas–.

La dimensión política remite a la cuestión del poder. Y el poder es siempre una relación (Arendt, 2019) organizada a partir de posesiones y desposesiones que estructuran en términos materiales y espirituales, individuales y sociales (Heller, 1998) los límites y las posibilidades de la reproducción de las personas sociohistóricamente situadas (Massa, 2020). En ese sentido, esta relación no es económica o social, o cultural o ideológica; sino que, en tanto totalidad, se conforma de todos estos aspectos y configura las condiciones materiales de existencia y las subjetividades que estas configuran.

Palabras clave: dimensión política - procesos de intervención - totalidad

1. La dimensión política del trabajo social

Los posicionamientos al interior del colectivo profesional sobre la *función social* del trabajo social es un aspecto en el que se expresan diferentes tópicos respecto de la dimensión política de la profesión, ya que dar cuenta de la función que a nivel societal desarrolla una profesión es reconstruir las relaciones de poder –y por tanto políticas– que la configuran.

Dado el lugar que ocupa en la sociedad, su incidencia en la vida cotidiana de la población usuaria de los servicios donde el trabajo social realiza su ejercicio profesional, las orientaciones de las intervenciones del Estado en los “problemas sociales” en cada momento histórico, no es tarea sencilla desandar estas discusiones si no es a partir de hacer explícitos nuestros intereses, visiones, posiciones como profesionales.

Consideramos oportuno señalar que dicha función social es tal a partir de dos elementos predominantes: por una parte, por la consideración del *trabajo social como una profesión asalariada* y, por otra, por *el carácter esencialmente político tanto de su práctica como de lxs profesionales* que conforman el/la colectivo/a. En este sentido, previamente a discutir cómo interviene el trabajo social, es necesario discutir *por qué* (fundamentos) y *para qué* lo hace (finalidades).

Podríamos establecer que no es novedosa la discusión respecto de las particularidades del trabajo social, y sobre todo el modo en que se sitúa en la sociedad e interviene en la vida cotidiana de un sector significativo de la población.¹

Esta discusión se desarrolla al menos desde mediados de la década de 1960, cuando en el marco del movimiento de reconceptualización, se comienza a problematizar que aquello que el trabajo social hace cotidianamente se asienta en una determinada visión de sujeto, de Estado y de sociedad, y por

¹ Hacemos referencia a los trabajos de Maquiña (1977), Parodi (1979), Netto (1997) y Iamamoto (1997).

consiguiente, trae consecuencias significativas no solo en la población usuaria de los servicios sociales sino en la sociedad en general.

Con esto queremos significar que el “debate” de estas ideas se produce en la contemporaneidad, desde 1970, y se profundiza a partir de la década de 1990, con las respuestas profesionales desarrolladas frente a las formas de reorganización societal y las intervenciones del Estado.²

Tal como nos propone Iamamoto (1997), situamos al trabajo social como profesión en la enmarañada relación entre las clases sociales y las expresiones antagónicas, desiguales, de opresión y dominación que de ella se desprenden.

De esta manera, el trabajo social trae consigo –en su génesis y en su ejercicio cotidiano–, la intervención en las múltiples y variadas formas en que se expresan esas relaciones societales que, por supuesto, se particularizan en tiempo-espacios determinados y en personas que transitan padecimientos concretos.

El trabajo social es una profesión inserta en la división social, técnica y sexual del trabajo, y a partir de esta inserción, tiene una función social. En este sentido, no es azaroso ni arbitrario que se intervenga en la vida cotidiana de determinado/s sector/es de la población, se establezcan determinados criterios para seleccionar esos sectores; ni tampoco que sea el Estado quien mayoritariamente forme y contrate trabajadores sociales, y quien sancione el marco jurídico normativo que regula y posibilita el ejercicio profesional.

La reestructuración productiva, la financierización de la economía y la difusión de una ideología neoliberal son las coordenadas societales que, particularizadas en cada coyuntura, impactan diferencialmente en los diversos espacios donde lxs trabajadores sociales se desempeñan profesionalmente, configurándose tanto funciones asignadas por las instituciones de cada uno de esos ámbitos socioocupacionales como demandas expresadas por la población usuaria.

A partir de ello, la reconfiguración de las relaciones de fuerza en los diversos espacios coloca límites y posibilidades a la profesión, que necesariamente debe reconstruir analíticamente el escenario de la intervención para encontrar alternativas a lo asignado como obvio, como “propio”, como demanda.

Esto no es tarea de cada profesional, sino que requiere de su articulación con el colectivo profesional, tanto en sus espacios gremiales como formativos, y la disputa pública por la direccionalidad en torno a cómo el Estado enfrenta las distintas manifestaciones de la “cuestión social”, ya que en el seno de las profesiones se construyen determinadas respuestas teóricas, políticas y éticas.

2 Si bien no es el objetivo del presente artículo, bien vale recuperar que aquellos avances en términos de discusiones nodales para la profesión que el Movimiento de Reconceptualización venía llevando adelante a mediados de la década de 1970, con los sucesivos golpes de Estado en los países latinoamericanos, el avance represivo clausuro tales discusiones. Si bien desde el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS) se prosiguió con algunas de estas discusiones, con una clara posición teórico-política, al menos en la experiencia argentina, tales debates no fueron del todo recuperados con la vuelta a la democracia en la década de 1980, ya que las necesidades del momento y los intereses eran otros, principalmente vinculados a procesos de reorganización del colectivo profesional (Pellegrini, 2019).

El trabajo social como profesión asalariada

Sin pretender presentar el recorrido histórico desde el cual el trabajo social se institucionaliza en nuestro país,³ partimos de los aportes de Grassi (1989) al considerar como elemento predominante para que dicho proceso se desarrolle el momento en que el Estado comienza a centralizar e implementar diferentes acciones asistenciales, ya que las mismas requerían cierta tecnificación y/o agentes tecnificados que las realicen, al tiempo que se volvía prioritario que esas intervenciones se dirigiesen a la vida familiar de los sectores populares en vistas a modificar y/o adaptar ciertos comportamientos considerados inapropiados o conflictivos.

A partir de esto, el trabajo social ha sido asociado al –y apropiado por el– Estado, para cumplir una función social específica: participar en el sostenimiento de la sociedad y su sociabilidad, a partir de su inserción en la vida cotidiana de un sector mayoritario de la población, procurando posibilitar –en parte– la reproducción material y espiritual⁴ de quienes viven/necesitan vivir del trabajo, así como también servir de “válvula de contención” de la conflictividad social.

De esta manera, tal como planteábamos en un artículo anterior (Massa y Pellegrini, 2019), el Estado⁵ se vale de formar para sí, según sus interés y necesidades, agentes profesionales con una impronta marcada por “una *utilidad político-instrumental*: política, porque es demandada para la conservación del orden vigente; instrumental, porque se fundamenta en la aplicación de un saber que no requiere, en apariencia, gran destreza conceptual” ((Massa y Pellegrini, 2019: 70).

Así como no es posible desanclar la intervención del Estado en aquello que posibilite el ordenamiento social, tampoco es posible desanclar al trabajo social de la intervención del Estado –aun cuando los profesionales se desempeñan en “organizaciones sociales” o de la “sociedad civil”–. De esta manera, es necesario considerar que el ejercicio profesional no se realiza de manera independiente, sino en estrecha relación con el Estado, y, específicamente, con los servicios sociales que él dispone. Es decir, el

3 Para un pormenorizado análisis del proceso de institucionalización del trabajo social en Argentina, recomendamos las lecturas de Parra (2001), Oliva (2007) y Siede (2015).

4 Sobre todo hacemos referencia a lo que Oliva (2007) denomina como funciones asignadas al trabajo social, es decir, la asistencia, la gestión y la función educativa. En cuanto a la asistencia, hace referencia al acceso a bienes o servicios que posibilitan “resolver situaciones de la vida cotidiana con componentes económicos, culturales, políticos, sociales” (Oliva y Gardey, 2014: 47). En cuanto a la gestión, hace referencia a la “consecución y administración de recursos que pueden comprenderse en el conjunto de prestaciones” (Oliva y Gardey, 2014: 47), reconociendo que “estas prestaciones varían su contenido y amplitud de cobertura de acuerdo a las reivindicaciones planteadas en los distintos momentos de la lucha de clase” (Oliva, 2007: 181). En cuanto a la función educativa, pregona una visión de “válvula de contención” de los conflictos sociales, socializando valores morales y/o culturales que refuerzan la dominación y sumisión dentro del proceso productivo.

5 La posición que asumimos en el presente artículo parte de considerar al Estado como un complejo social ideológico (Lukács, 2018) que regula la conflictiva relación entre las clases sociales, a partir de legislar, sancionar y orientar dispositivos de intervención que, al intentar garantizar la “armonía social”, refuerzan el proceso de explotación de clase y opresión de género preexistente, sobre el que se estructura el mundo (nos referimos con esto tanto a la relación entre países como a escala de cada país, región o “comunidad”). Es decir, partimos de la premisa de que su rol de mediador, de “garante del bien común” entre los intereses y acciones de las clases sociales y sectores que las componen, es una expresión fenoménica de su función social, asentado en su carácter de clase; de hecho, incluso en términos sociojurídicos, el primer derecho que se defiende es la propiedad privada, y a posteriori otro conjunto de “derechos”. Respecto de la tensión entre igualdad jurídica y desigualdad material, sugerimos el texto de Gianna y Massa (2018).

Estado es quien forma, regula y contrata a los profesionales de trabajo social: en su formación establece qué es lo que necesita de ellos, qué perfil y qué incumbencias tienen como profesionales; en su regulación reconoce su Código de Ética, sus leyes de ejercicio profesional, así como a las organizaciones que surgen del colectivo/a de trabajadores sociales, y también el conjunto de leyes y recursos institucionales en los que se sostiene su intervención profesional.

Esta condición de asalariados configura su acción, ya que los profesionales no poseen pleno control sobre la misma (como sucede con el proceso de trabajo de todos los asalariados), sino que es en la relación que existe entre el Estado, los trabajadores sociales y la población usuaria, donde se particularizan las condiciones en que se realiza el ejercicio profesional.⁶ Es el Estado quien contrata, por lo cual establece tanto las condiciones de contratación y las condiciones de trabajo⁷ como también *qué hace y cómo lo hace*, cuáles son los objetivos a alcanzar, las demandas a abordar, etc.

En este sentido se vuelve central la visión que el Estado pone en movimiento a partir las orientaciones y directrices de las intervenciones que lleva adelante. Los objetivos institucionales de los servicios sociales donde el trabajo social se inserta expresan las posiciones políticas del Estado y, a su vez, se establecen como lineamientos y directrices que configuran el ejercicio profesional.

Ahora bien, ello, entendiendo que una totalidad está en permanente movimiento, y ese movimiento está caracterizado por la contradicción, los objetivos y lineamientos institucionales se transforman en terreno de disputa permanente, ya que o bien pueden asumirse como objetivos propios del ejercicio profesional, o bien pueden tensionarse –de manera individual o colectiva– posibilitando su reelaboración o redireccionamiento, en el marco del desarrollo de procesos de relativa autonomía profesional (Iamamoto, 1997).

En síntesis, el trabajo social es una profesión que, como todas, es tal en función del lugar que ocupa en la división social, técnica y sexual del trabajo,⁸ pero no se ejerce como cualquier profesión liberal

6 Las discusiones en torno a la incidencia en los procesos de intervención profesional, tanto del Estado como de la población usuaria de los servicios sociales, tienen un recorrido histórico que podemos situarlo a partir de los aportes del CELATS en la década de 1980. En este sentido, entendemos que a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI se ha optado por estudiar de modo escindido tanto al Estado –dadas las reformas estatales y las condiciones de las políticas sociales en la década de 1990– como a las particularidades que posibilitan caracterizar a la población usuaria –sobre todo en la configuración de la misma en el período comprendido entre las primeras experiencias piqueteras de mediados de la década de 1990, la crisis de 2001 y la configuración de los movimientos sociales y sujetos colectivos, hasta la incorporación como objeto de la política pública del primer gobierno kirchnerista–.

7 Siede (2011: 97) establece una clara diferenciación entre las *condiciones de empleo* y las *condiciones del ejercicio profesional*, siendo las primeras aquellas “que compartimos con el resto de los trabajadores asalariados: valor del salario, duración de la jornada laboral, condiciones de contratación, reconocimiento de derechos laborales (vacaciones, aguinaldo, licencias, etc.), entre otros. Por otro lado, un conjunto de condiciones particulares (aunque no exclusivas) del ejercicio profesional: espacio acorde a la realización de tareas específicas, viáticos para traslados, provisión de medios de registro, respecto a las decisiones profesionales, inclusión de espacio de supervisión y capacitación permanente en horario de trabajo, entre otros”.

8 Retomando los aportes de Iamamoto (1997: 49-50), entendemos que la división social del trabajo posibilita “responder a *necesidades sociales* derivadas de la práctica histórica de las clases sociales en la producción y reproducción de los medios de vida y de trabajo de forma socialmente determinada”. Concretamente, “a partir del establecimiento de diferentes niveles de complejidad y articulación entre estos, expresa una tendencia a la *jerarquización* y *especificidad*, tanto de los seres particulares como de las actividades que realiza. A su vez, manifiesta una clara *fragmentación*, *separación* y *clasificación* tendiendo al *aislamiento*, *dependencia* y *sumisión*, sea tanto dentro del proceso productivo como de la organización social” (Pellegrini, 2018: 70).

sino a partir de su inserción en servicios sociales –públicos o privados–, los cuales configuran posibilidades y límites de su intervención.

El carácter político del trabajo social

A partir de lo expuesto, consideramos que solo abordamos una parte de esta dimensión política, la cual solo nos permite comprender que el trabajo social es una profesión y que como tal se particulariza a partir de su ubicación en la división social del trabajo. Pero aquí queremos recuperar un elemento central que se presenta de modo implícito en las páginas precedentes: el carácter político del trabajo social.

Decíamos que para que el trabajo social como profesión tuviera un espacio en la división social, técnica y sexual del trabajo, hizo falta que el Estado –presionado por las clases sociales– tome para sí la intervención en la sociedad. La misma de ningún modo es neutral y, por consiguiente, tampoco lo será el trabajo social.

El punto de partida para estos análisis debemos colocarlo en el lugar donde se desarrolla la intervención profesional: la vida cotidiana de quienes viven/necesitan vivir del trabajo.

La centralidad que tiene la vida cotidiana radica en que es donde ocurre la reproducción material y espiritual de toda persona y de todas ellas. Es decir, en la vida cotidiana encontraremos los modos en que las personas realizan todo tipo de acciones tendientes a garantizar su vida, según sus condiciones materiales y subjetivas de existencia. Es decir, es la vida cotidiana la que expresa la síntesis entre la singularidad de las personas y la totalidad social, evidenciando en los padecimientos cotidianos las expresiones de la “cuestión social” (Massa, 2020).

Que la vida cotidiana sea el horizonte de intervención del trabajo social (Netto, 1997), vuelve de modo inmanentemente política su intervención. Por un lado, por la incidencia de las acciones profesionales en la forma en que las personas realizan o buscan garantizar su reproducción material y espiritual. Por otro lado, a partir de que su intervención expresa su adhesión a determinado proyecto socioprofesional. Por último, y siendo predominante a los anteriores, dado el lugar que ocupa en la sociedad.

En primer lugar, es necesario volver evidente que para que sea posible reproducirse en esta sociedad, un número sumamente significativo de personas debe vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Por otro lado, un número importante de ese conjunto de personas no es absorbido como fuerza de trabajo, pero su existencia es resultante de la dinámica societal, y cobran mayor relevancia otras esferas de la reproducción. El capitalismo ha permeado tanto estas esferas que es prácticamente imposible pensar cualquier aspecto vinculado a la reproducción por fuera de él. Y, a su vez, esta reproducción ocurre en la vida cotidiana, y las formas en las que se desarrolla, la organiza/configura.

De esta manera, la intervención en la vida cotidiana se vuelve central al procurar sostener y fomentar la necesaria inserción de las personas en el modo de producción como fuerza de trabajo –y por ende, como mercancía–; y paralelamente posibilitar que dicha inserción sea naturalizada, deshistorizada,

despolitizada y deseconomizada.⁹ Es decir, el trabajo social no produce valor, no produce nuevos productos, ni nuevas mercancías, sino más bien posibilita que un sector significativo de la sociedad sí lo haga, o al menos esté en condiciones de –y dispuesto a– hacerlo.¹⁰ Y todo ello ocurre bajo un aspecto de búsqueda de “inclusión” de esos individuos, como si no fueran parte, negando la desigualdad que nos atraviesa siendo miembros de esta sociabilidad, estructurada desde sus bases a partir de la explotación, la opresión y la desigualdad.

En el marco de estas condiciones objetivas que configuran el trabajo social, es que aparece la adhesión a determinado proyecto socioprofesional, que se vuelve visible y explícito en la intervención profesional. Acordamos con Netto (1997: 272) que todo proyecto “es una anticipación ideal de la *finalidad* que se quiere alcanzar, con la invocación de los *valores* que la legitiman y la elección de los *medios* para lograrla”. Es decir, la intervención del trabajo social expresa claramente su posición política a partir de la definición de la finalidad y los medios para conseguirla, y los mismos se expresan en lo que se conoce con el nombre de *proyecto socioprofesional*.

Dicha finalidad no culmina con la resolución o abordaje de una situación problemática o “demanda” que se le presenta al profesional, sino más bien se transforma en una mediación que explicita una determinada direccionalidad hacia la concreción de alternativas sociales, políticas y económicas que pueden o no proponer una superación y/o transformación de las relaciones sociales, del ordenamiento social, las relaciones de poder, etc.

Es decir, la finalidad a alcanzar incluye (porque direcciona) pero no se acota al proceso de intervención, sino que expresa un horizonte, una propuesta de profesión. En este sentido, los proyectos profesionales son a su vez expresiones de proyectos societales, ya que no solo contienen visiones y valores referidos a la profesión, sino que sobre todo expresan visiones y valores respecto a la sociedad en su conjunto.

Así, los proyectos socioprofesionales son terreno de disputas constantes dado que explicitan contraposiciones, ya que

son la resultante –siempre contingente– de las disputas por los sentidos y horizontes que las/os trabajadoras/as sociales construyeron, construyen y construirán sobre la misma profesión; y en este sentido, son una categoría que permite la comprensión crítica de su contemporaneidad conflictiva y contradictoria (Castrogiovanni, 2020: 338).

9 Sugerimos la revisión del texto de nuestra autoría “Tensiones en los procesos de intervención profesional: desafíos en torno a la superación de la fragmentación y la modelización”, en Massa, L. y Mallardi, M. (coords.) (2019). *Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social* (pp. 69-80). Tandil: UNICEN. Recuperado de <https://nicsesite.files.wordpress.com/2019/03/ebook-massa-mallardi-vf.pdf>

10 Para ampliar este tema sugerimos la lectura del capítulo introductorio del libro de Gianna, S. (2015), *Decadencia ideológica y trabajo social: crítica al debate contemporáneo profesional*. La Plata: Dynamis.

Partimos de considerar que en la sociedad capitalista-patriarcal actual, se expresan contradicciones immanentes por las desigualdades en el modo de producción y reproducción social. Dichas contradicciones se expresan y manifiestan de diferente modo tanto a nivel societal como en el marco de la vida cotidiana de quienes viven/necesitan vivir del trabajo. Es desde estas contradicciones que se gestan los proyectos sociales y profesionales.

Estos proyectos particularizan visiones, opciones, posibilidades, posiciones, valores, que direccionarán el modo en que se realizan diferentes acciones. A partir de esto, consideramos que el trabajo social como profesión, y por su inserción en la sociedad e intervención en la vida cotidiana de un sector significativo de la sociedad, realiza su ejercicio profesional y direcciona su intervención en función de –y a partir de– dichas particularidades.

De este modo, el trabajo social se transforma en terreno de disputa, su dirección, su posición teórico-política, su visión respecto de la sociedad, de lxs individuos, de las instituciones. Con ello queremos explicitar que lejos estamos de considerar que la categoría profesional y el/la colectivo/a es un todo homogéneo, sino que expresa las particularidades, las tensiones, las disputas respecto de las relaciones sociales y sus posiciones (en clave de la fracción de clase, de género, de dominación étnico-racial).

En síntesis, la adscripción ha determinado proyecto socioprofesional trae consigo una determinada forma de pensar al trabajo social. En este sentido, se contraponen visiones que suponen, por una parte, a la profesión como una tecnificación de la solidaridad y ayuda, es decir, posiciones desancladas de la dinámica societal que expresan una fuerte identidad voluntarista de la acción profesional. Esta opción teórico-política propone una valoración por el actual modo de producción, su ordenamiento social y, sobre todo, centraliza su acción profesional en la aplicación de técnicas, métodos y protocolos que, de no resultar “satisfactorios”, culpabilizan a les usuaries de los servicios sociales por las situaciones que atraviesan.

Por otra parte, existe otro conjunto de posiciones que reconocen los problemas de la sociedad, pero entienden que es posible reducir su impacto, colocando al trabajo social como un apéndice del Estado, donde se reduce su ejercicio profesional a la dimensión jurídico-normativa –derechos sancionados– y a las políticas sociales que de ellos podrían derivarse. Son posturas que asumen un sostenimiento irracional del Estado, negando la conflictividad social y cómo la misma se expresa en las intervenciones fragmentadas –las políticas sociales– del Estado, las que a su vez son consideradas concesiones, en las cuales no median intereses contrapuestos más que el bien común del conjunto de la sociedad. Por dichos planteos, postula una humanización del capitalismo que posibilite su sostenibilidad a partir de transformarse en una ecodeocracia o capitalismo verde, procurando cierta “inclusión” de les “excluides”, con horizonte en la emancipación política –igualdad formal– de las personas, y que la sumatoria del interés individual dé como resultado el bienestar general.

En tercer lugar, existe una posición que postula el carácter irreconciliable de la lucha de clases. A partir de esto, no es posible considerar que la solidaridad individual, basada en posiciones moralmente aceptables para el sostenimiento de la sociedad capitalista, viabilice una humanización del conflicto, sino

más bien parte de considerar que el mismo solo se puede resolver con la superación del orden actual. La igualdad y la libertad solo serán posibles con una sociedad que no pondere la individualidad, ni minimice o bien desconozca la explotación, la desigualdad y opresión que estructura la sociedad actual y se expresa en la vida cotidiana de las personas usuarias de los servicios en los que nos desempeñamos los trabajadores sociales; y que se posiciona en comprender al trabajo social en el sentido que hasta aquí hemos explicitado: como parte de una totalidad que no se explica a sí misma sino en función de las condiciones en las que se desarrolla su ejercicio profesional, configurado por las orientaciones del Estado en la atención de los problemas sociales como por las demandas colocadas por los sujetos, que se sintetiza en que el trabajo social no define unilateralmente los modos de intervención (técnicas, estrategias, niveles de abordaje) sino en el marco de las relaciones de fuerzas presentes en el desarrollo de los procesos de intervención.

2. Pistas para un posicionamiento político centrado en la superación de la fragmentación

Ya en otras producciones nos hemos referido a las implicancias de la racionalidad formal-abstracta, expresada en la perspectiva humanista (Barros y Massa, 2011) o epistemológica (Montaño, 2000) del trabajo social, y su legitimación sobre la fragmentación (Massa, 2019; Massa, 2020; Massa y Pellegrini, 2019) de las intervenciones del Estado.

La “cuestión social” es producto y expresión de la dinámica de desigualdad, explotación y opresión de nuestra sociedad, que se manifiesta en un conjunto de condiciones indignas de vida y de trabajo en la vida cotidiana de amplios sectores de la población.

Estas condiciones indignas van a resultar en obstáculos a la reproducción material y espiritual de las personas, que van a reclamar para que sean atendidas, van a generar un proceso de conflictividad que el Estado va a abordar, a partir de atender esas expresiones de la “cuestión social”, denominándolas “problemas sociales”, dado que dichos reclamos, en tanto expresiones de la lucha social, evidencian que el proceso de satisfacción de necesidades no es privado ni individual.

Este proceso de clasificación, tecnificación y estandarización de dispositivos de intervención del Estado generan un proceso de separación de las causas que producen la “cuestión social” de sus efectos; desdoblando en “esferas” a la vida social, dando la apariencia de que son cosas separadas: *lo económico* le corresponde al mercado, *lo político* es el ámbito de la igualdad jurídica y *lo social* es la esfera de la desigualdad, frente a la cual el Estado interviene –de forma simultánea– por medio de la cohesión y del uso de la fuerza.

Es decir, la configuración de la “cuestión social” se va a expresar en múltiples manifestaciones que el Estado va a atender por medio de la fuerza o de políticas sociales, y al hacerlo las constituirá en problemas sociales; pero esos problemas van a quedar escindidos de la dinámica que los genera, al

punto tal que a los servicios sociales donde nos desempeñamos llegan “demandas” aparentemente “espontáneas” e “individuales”.

En síntesis, la “cuestión social” se relaciona al pauperismo y a la reacción de la clase que vive del trabajo ante las precarias condiciones de vida y de trabajo; pero tiene diversas manifestaciones de desigualdad, aunque no todas sean expresión de la desigualdad de clase –como por ejemplo la opresión de género y la dominación étnico-racial–, pero que claramente se enraízan en ella.

Esta imbricación de explotación, opresión y desigualdad se reduce a sus manifestaciones inmediatas sobre las cuales el Estado interviene, y esa intervención cristaliza el modo de abordaje –tanto en términos políticos como operativos– que se hace de las mismas, ya que “la intervención se trata de una acción que tiene por objeto contener las formas de resistencia de los trabajadores [...], al mismo tiempo en que asegura condiciones para la reproducción del capital” (Pimentel, 2016).

Las respuestas sociales que desarrolla el Estado, en esta tensión antes indicada, se expresan en las políticas sociales que harían efectiva la consecución de los derechos sociales de diversos sectores de la clase trabajadora, atendiendo de forma parcial sus demandas, sin obtener los procesos de valorización del capital.

Pero esa efectivización es insuficiente para superar las condiciones indignas de vida, porque, como expresa Netto (1992: 28), “las secuelas de la ‘cuestión social’ son recortadas como problemáticas particulares (el desempleo, el hambre, la carencia habitacional, el accidente de trabajo, la falta de escuelas, la incapacidad física, etc.) y así enfrentadas”.

Así, el Estado desarrolla acciones orientadas a enfrentar la “cuestión social”, no en su génesis estructural, sino en aquellas manifestaciones que la lucha social exige que sean atendidas. Dicho de otra manera, cuando los múltiples “problemas” que deja en evidencia la crudeza de la sociedad capitalista-patriarcal y atentan contra ella, se requieren de acciones que oculten y reduzcan los conflictos. Para ello se disocian esos “problemas” de su núcleo fundante, explicando y atendiendo sus refracciones de forma separada, como si cada una de ellas tuviera “vida propia”.

La “cuestión social” se fragmenta para su atención en una diversidad de “problemas” que, en clave de intervención –estatal en general y de trabajador social en particular–, queda disgregada en un sinfín de “campos de intervención” que van a dar lugar a la consolidación de “servicios sociales” diversos, cada uno de los cuales atiende y, por tanto, aborda de forma “específica”, “neutra” y “técnica” cada uno de aquellos problemas que le corresponden en ese encadenamiento de fragmentación. Se parcializa la vida social en distintas “esferas” (“lo” económico, “lo” social, “lo” político, “lo” penal, etc.), inhibiendo el conjunto de relaciones y determinaciones que la conforman.

Este proceso se vincula a un conjunto de ideas que –moralización de la “cuestión social” mediante– constituye la dimensión espiritual de la reproducción, remitiendo a la idea de que una forma de ser, de comportarse y desenvolverse en nuestra sociabilidad, es la “correcta”. La moral del capitalismo-patriarcal “cumple una función ideológica precisa: contribuye para una integración social que viabiliza necesidades privadas, ajenas y extrañas a las capacidades emancipadoras” de las personas (Barroco, 2003: 62).

Esta reducción de la “cuestión social” a problemas sociales promueve que a cada uno le corresponde un “campo de intervención”, un/as política/s social/es específica/s, un grupo de población determinado, y redundando en que la intervención profesional quede atada a los aspectos fenoménicos de lo que “se le presenta” de manera inmediata y superficial, individualizando las demandas colocadas por individuos y por las instituciones que nos contratan, planteando estrategias de intervención asentadas en la rectificación del comportamiento de estos, su disciplinamiento y la revalorización de su responsabilidad en resolver la situación.

La idea de que cada problema es específico, así como lo es su resolución, encuentra su argumento en la organización del Estado para abordar la “cuestión social”, pero también en la fragmentación de la ciencia en un conjunto de disciplinas a cada una de las cuales les corresponde determinados problemas y una parte del encadenamiento específico de causalidades que los generan (Topalov, 2004).

Es por ello que frente a esta fragmentación se plantea que la realidad *se parte*: a cada disciplina le corresponde una porción, promoviendo discusiones en torno a cómo cada disciplina construye su propio conocimiento, y además con un método que le es propio.¹¹

En el trabajo social eso ha llevado a una discusión endógena de la profesión, legitimando la fragmentación, confundiendo sistematización de prácticas y acciones profesionales con “producción de teoría”. Asimismo, ante la imposibilidad de definir un objeto propio se ha puesto en duda su cientificidad y, al no requerir de saberes aparentemente teóricos sino más bien de un saber instrumental, ha adquirido un carácter subalterno con relación a otras disciplinas.

Tal es así que ante los procesos interdisciplinarios

no podemos desconocer que lxs Trabajadorxs Sociales no estamos solxs en el ámbito de intervención, hay muchos más actores con relaciones de fuerza, y tenemos funciones asignadas que son subsidiarias, de “apoyo” a las de otros profesionales, y somos “lxs todólogos”. Lo que no se sabe bien a quién le toca, lo hace el Trabajador Social. Con esto debemos explicitar que la intervención del profesional de Trabajo Social no se produce en forma aislada sino que requiere ser contextualizada formando parte de procesos en los que participan otros sujetos tanto individuales como colectivos, poniéndose en tensión diversos intereses, modalidades de acción, criterios éticos, posicionamientos políticos, determinados recursos, etc. (Massa, 2019: 6).

Así, se fragmenta la “cuestión social” en “problemas sociales”, organizados para su atención en dispositivos del Estado –políticas sociales y servicios sociales–, también fragmentados, que se expresan como demandas individuales, que linealmente establecerán intervenciones individuales. En síntesis, a cada problema le corresponde un campo de intervención, una política social, una intervención; fragmen-

11 Podríamos incorporar las discusiones en torno a la “interdisciplina”, donde hegemonícamente se promueve una noción de la misma a partir de la sumatoria de disciplinas que “conocen y actúan” sobre diferentes partes de la misma cosa.

tando a las personas en tantas intervenciones, tránsitos instituciones y de diversos profesionales como determinaciones de los padecimientos se identifiquen.

Entendemos que la dimensión política del trabajo social se vincula a develar el ocultamiento de la génesis de esos problemas, es decir, dejar de entenderlos como causas en sí mismos en vez de lo que son: consecuencias de este orden social; y, en función de ello, las políticas sociales y los servicios sociales organizados para mediar entre ellas y les usuaries siempre serán insuficientes. Porque están pensados e implementados desde la escisión entre los fundamentos y las expresiones de la opresión y desigualdad, desarrollando procesos de intervención en articulación con sujetos colectivos o movimientos sociales, con diversos servicios sociales, disputando la lógica de “inclusión” con la que se nos aparecen los recursos de las políticas sociales, por el carácter superficial y transitorio de sus alcances para garantizar la reproducción material y espiritual de las personas.

3. A modo de cierre que abre: los “espacios de disputa política”

A lo largo de estas páginas hemos intentado colocar una serie de discusiones que se transforman en puntos nodales de una propuesta concreta de comprender la categoría profesional. En este sentido, el punto de partida ha sido recuperar el carácter esencial de la dimensión política para nuestra profesión y su ejercicio cotidiano.

De esta manera, caben algunas reflexiones que nos permitan aprehender que tanto el trabajo social como profesión, como quienes formamos parte de este/a colectivo/a profesional, al formar parte de las relaciones sociales, se politiza, y su acción es esencialmente política.

El primer elemento que queremos recuperar radica en que si bien nuestro ejercicio profesional parte de elementos inmediatos, próximos, fenoménicos, la dimensión política aquí abordada nos posibilita superar dicha inmediatez. Tal como hemos intentado situar en el presente escrito, la opción por cómo aproximarnos de una u otra forma a la realidad social, a las relaciones sociales y a la vida cotidiana de la población usuaria, es ya de por sí una decisión política.

Al optar por abordar situaciones problemáticas “sueltas”, de sujetos individuales, que parecieran ser provocadas por deficiencias o carencias de quien las padece, se está respondiendo a aspectos políticos. Si por el contrario lo que promueve dicha aproximación parte de considerar que existen sujetos que están por fuera de la sociedad, que han sido expulsados, que no pertenecen, a pesar del conjunto de normas sociales y estatales, es también una decisión política. Como también lo es la consideración que nuestras acciones profesionales “efectivizan derechos”, porque la “inclusión” se hace efectiva a partir de la gestión de recursos de programas sociales. Sin dudas, es una opción política partir de comprender que la sociedad es un todo integrado en el que las personas somos libres e iguales. Opción que confronta con nuestro propio cotidiano profesional y con el conjunto de acciones que desarrollamos para responder a las expresiones de la desigualdad que atraviesan cotidianamente a las personas con las que intervenimos.

También es una opción política partir de que la sociedad, por el contrario, no es un todo homogéneo y que está configurada a partir de múltiples determinaciones en permanente tensión y contradicción, que le dan forma y sentido, que se encuentran en estrecha relación y que por lo tanto, son históricas, políticas, económicas y sociales, algunas de las cuales se expresan de manera más inmediata que sus fundamentos. Optamos por partir de la consideración de que aquello que direcciona los procesos de intervención en trabajo social expresa, de modo inmediato, la forma en que se particulariza la “cuestión social” en la vida cotidiana de la población usuaria de los servicios sociales donde nos desempeñamos.

Por esto, también es una opción política la reducción de la intervención profesional a los componentes subjetivos de las situaciones problemáticas. Con esto queremos referirnos a, por un lado, el desarrollo de acciones de intervención moralizantes y psicologizantes, que tienden a responsabilizar a lxs sujetos, considerándolos en su individualidad y ponderando su subjetividad. Centrar la intervención profesional en el abordaje de aspectos subjetivos oculta todo aquello que los configura y obtura la compleja imbricación entre los aspectos objetivos y subjetivos de las situaciones problemáticas (Mallardi, 2015). Los individuos, las relaciones entre ellos, la sociedad, etc., son productos de la acción humana. Y dichas acciones no se reducen a los comportamientos más o menos coherentes dentro de un orden social determinado, sino por el contrario, son acciones intencionadas que contienen elementos constitutivos del desarrollo sociohistórico, y son configurados por este.

Por otra parte, otra opción en que se expresa esta reducción de la intervención profesional se vincula a considerar como actos profesionales a aquellos que son propios de nuestra condición humana, que se expresan por medio de los sentidos, como el oído, la mirada y el tacto. El trabajo social se ha desarrollado como profesión inserta en la división social, técnica y sexual del trabajo a partir de su función social y las particularidades en que esa función se expresa. Por lo tanto, si la intervención profesional contiene aspectos por los cuales se operacionaliza la finalidad contenida en el proyecto socioprofesional al que adherimos, no puede dirimirse una aproximación a tal finalidad a través de actos estrictamente promovidos por el pensamiento ni por aquellas acciones propias del cuerpo humano. Es decir, intervenir profesionalmente no se reduce ni al desarrollo de clasificaciones a priori de les usuaries con los que intervenimos ni de los padecimientos que transitan, como tampoco la intervención inicia y culmina con acciones desarrolladas por medio de los sentidos. Con esto queremos decir que una intervención nunca es “escuchar”, sino que esta acción, propia de la naturaleza humana, se constituye en la puerta de entrada a la aprehensión de la situación problemática y compleja que requiere de un conjunto de acciones viables que partan de un conocimiento situado, pero que al mismo tiempo permita ser concretizado en la práctica profesional.

En este mismo sentido, ni la realidad ni las situaciones problemáticas padecidas en la vida cotidiana, es lo que otros dicen –o nosotros decimos– que ellas son. Así como el trabajo social tiene determinada función social, y de manera extensiva también su intervención profesional, la misma no puede partir de análisis subjetivos o irracionales. No es posible reducir la intervención a “lo que les sujetos dicen” o a los problemas que “construimos”, ya que ese discurso está permeado de intereses, visiones, relaciones, etc. configurados por las relaciones societales. Por este motivo, aprehender la singularidad de la

vida cotidiana y el modo en que en ella se expresan las múltiples manifestaciones que la determinan es fundamental, dado que en función de ella es posible superar posiciones reduccionistas, inmediatistas y limitantes del quehacer profesional.

Si todo proceso de intervención posee una finalidad, una dirección y una serie de medios, los mismos serán socialmente elaborados a partir del modo en que se particulariza la relación entre el trabajo social, su función social, el/la colectivo/a profesional, el antagonismo entre las clases sociales, el Estado, etc. Es decir, tanto la finalidad como los medios para alcanzarla serán producto de la acción humana, de una opción política que, en función de los márgenes de autonomía relativa que en el marco de alianzas estratégicas logremos establecer, se concretiza en una finalidad y un conjunto de acciones para alcanzarla. En este sentido sostenemos que la finalidad presente en los procesos de intervención en trabajo social no tiene que ver exclusivamente con lo que consideramos el modo en que se resuelve la ejecución de las funciones asignadas (Oliva, 2003), sino que esta finalidad operativiza aproximaciones sucesivas a un horizonte determinado. Así, el ejercicio profesional, desde nuestra opción política, no puede tampoco ser considerado en su inmediato carácter utilitario, de realización de actividades sin un organizador, es decir, una finalidad. Hacerlo (o no) supone una decisión política.

Partimos de considerar que la intervención profesional se materializa en el modo en que diferentes elementos tácticos-operativos posibilitan aproximarnos a un fin pensado (Massa y Pellegrini, 2019; Pellegrini, 2020). Es decir, todo proceso de intervención es la puesta en acto de diferentes tácticas –como la entrevista, la observación, la caracterización situacional– que solo tienen razón de ser y serán utilizadas para cumplir determinados objetivos profesionales. De este modo, el carácter utilitario que se le impone a la intervención, es decir, utilidad en términos de eficiencia y eficacia de la práctica profesional, es superado a partir de una posición esencialmente estratégica de la intervención.

Si la profesión se determina y adquiere legitimidad a partir de las respuestas que construye ante las demandas socialmente puestas (por medio de las leyes que regulan el ejercicio profesional, las incumbencias profesionales, los aspectos éticos-teóricos y políticos), su significado sociohistórico se tensiona con el modo en que se constituye su función social. En el mismo momento en que el Estado y los sectores dominantes perfilan qué es y qué hace el trabajo social, el/la colectivo/a profesional sienta las bases para la reconstrucción de dicha función.

Por lo dicho, consideramos que la dimensión política del trabajo social no solo se expresa –y sustenta– en la intervención, sino sobre todo en el modo en que se configuran las disputas respecto de qué es trabajo social: reconocer su razón de ser al calor de los antagonismos de clase, y las singularidades que adquieren tales antagonismos en la vida cotidiana de la población a la que el Estado orienta su intervención –que son los usuarios que transitan los servicios sociales en los que trabajamos–, posibilita direccionar alternativas construidas desde las estrechas relaciones entre profesionales y demás sujetos colectivos y movimientos sociales. Dichas alternativas posibilitan a su vez tomar decisiones en función de la direccionalidad que buscamos otorgar a nuestros procesos de intervención. Y claramente formulan una posición de ruptura con la cada vez más hegemónica tendencia rutinizada, apriorística y “heroica” visión del trabajo social.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (2019). *¿Qué es la política?* Buenos Aires: Ariel.
- Barroco, M. L. (2003). Los fundamentos socio-históricos de la ética. En E. Borgianni, Y. Guerra y C. Montaña (orgs.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez.
- Barros, J. y Massa, L. (2011). Perspectivas tradicional y emergente: desafíos a la intervención profesional del Trabajo Social en el contexto actual. En M. Mallardi, A. Rossi y L. Madrid (comps.), *Cuestión social, vida cotidiana y debates en Trabajo Social. Tensiones, luchas y conflictos contemporáneos*. Tandil: UNICEN.
- Castrogiovanni, N. (2020). La categoría de proyectos profesionales como matriz de inteligibilidad para analizar la dimensión política del Trabajo Social. En Secretaría de Capacitación y Asuntos Culturales de la APSS (comp.), *Cuestión Social, procesos de organización y Trabajo Social en el debate sanitario contemporáneo*. XII Jornadas de la APSS. CABA: APSS.
- Gianna, S y Mallardi, M. (2016). *Las situaciones problemáticas en la intervención profesional: elementos para su problematización*. Sección Trabajo Social contemporáneo de la Cátedra Libre Marxismo y Trabajo Social.
- Gianna, S. y Massa, L. (2018). El enfoque de derechos como tendencia contemporánea de la dualidad entre igualdad política y desigualdad material. En L. Massa y S. Gianna (comps.), *Racionalidades en disputa en el Trabajo Social contemporáneo. Aportes desde la razón crítico-dialéctica*. EDUNLu. En prensa.
- Grassi, E. (1989) *La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Humanitas.
- Guerra, Y. (2015). *Trabajo social: fundamentos y contemporaneidad*. La Plata: CATSBA.
- Heller, A. (1994). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- (1998). *Historia y vida cotidiana: aportación a una sociología socialista*. México: Grijalbo.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio social y división del trabajo*. San Pablo: Cortez.
- Lukács, G. (2018). *Para a ontología do ser social. Obras de Georg Lukács*. Volumen 14. Maceió: Coletivo Veredas.
- Mallardi, M. (2015). *Cuestión social y cotidiano: implicancias objetivas y subjetivas de la sociabilidad capitalista*. La Plata: Dynamis
- Maguiña, A. (1977). Trabajo Social: ¿Servicio o Actividad productiva? *Revista Acción Crítica* (3). Perú: CELATS
- Massa, L. (2019). *Procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado: reflexiones desde una perspectiva de clase y género* (Exposición presentada en la II Jornada de Trabajo Social “Repensar el TS y la salud sexual integral desde el feminismo”). UNLu. San Miguel.
- (2020). Estrategias de reproducción social y vida cotidiana: Reflexiones desde la división social y sexo-génica del trabajo. En L. Massa y S. Gianna (comps) *Racionalidades en disputa en el Trabajo Social contemporáneo. Aportes desde la razón crítico-dialéctica*. EDUNLu. En prensa.
- Massa, L. y Pellegrini, N. (2019). Tensiones en los procesos de intervención profesional: desafíos en torno a la superación de la fragmentación y la modelización. En L. Massa y M. Mallardi (coords.), *Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social* (pp. 69-80). Tandil: UNICEN.
- Montaña, C. (2000). El debate metodológico de los ‘80/’90. El enfoque ontológico *versus* el abordaje epistemológico. En E. Borgianni y C. Montaña (orgs.), *Metodológica y Servicio Social. Hoy en debate*. San Pablo: Cortez.

- Netto, J. P. (1992). *Capitalismo monopolista*. San Pablo: Cortez.
- (2003). Cinco notas a propósito de la “cuestión social”. En E. Borgianni, Y. Guerra y C. Montaña (orgs.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez.
- Oliva, A. (2003). *Trabajo social y lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Oliva, A. y Gardey, V. (2014). Componentes de la Asistencia Profesional del Trabajo Social. En Mallardi, M. (comp.), *Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. La Plata: CATSPBA.
- Oliva, A. y Mallardi, M. (2012). *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajo social*. Buenos Aires: UNICEN.
- Parodi, J. (1979). El significado del Trabajo Social en el capitalismo y la reconceptualización. *Revista Acción Crítica* (5). Perú: CELATS
- Parra, G. (2001). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino*. Buenos Aires: Espacio.
- Pellegrini, N. (2018). ¿Qué expresa el patriarcado capitalista? Apuntes para la reflexión. En A. Rossi; M. González y E. Fernández (comps.), *Trabajo, territorio y transformaciones familiares en la sociedad contemporánea*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- (2019). *La Perspectiva Histórico Crítica en el Trabajo Social argentino. Rupturas y lucha de clases*. (Ponencia presentada en el IV Encuentro Latinoamericano de profesionales, docentes y estudiantes de Trabajo Social “Trabajo Social y luchas sociales. Articulación de resistencias y procesos emancipatorios”). Carrera de Trabajo Social de la FCH-UNICEN y el CATSPBA. Tandil.
- (2020) ¿Qué hacer? Apuntes para el análisis de los procesos de intervención en Trabajo Social. En L. Massa y S. Gianna (comps.), *Racionalidades en disputa en el Trabajo Social contemporáneo. Aportes desde la razón crítico-dialéctica*. EDUNLu. En prensa
- Pimentel, E. (2016). Cuestión Social: Génesis Histórica, Fundamentos Económicos, Sociales y Políticos. En A. M. Martín y A. Rossi (comps.), *Cuestión Social, políticas públicas y Trabajo Social. Tendencias en Argentina y Brasil desde una perspectiva comparada*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Siede, M. V. (2011). Las condiciones de empleo de los trabajadores sociales en la Provincia de Buenos Aires. En M. V. Siede (comp.). *Trabajo Social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. La Plata: CATSPBA.
- (2015). *Trabajo Social, marxismo, cristianismo y peronismo. El debate profesional argentino en las décadas 60-70*. La Plata: Dynamis
- Topalov, C. (2004). De la “cuestión social” a los “problemas urbanos”: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX. En C. Danani (org.), *Políticas Sociales y Economía Social: debates fundamentales*. Los Polvorines/Buenos Aires: UNGS / Altamira / Fundación OSDE. Recuperado de [http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/Topalov%20\(2004\).pdf](http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/Topalov%20(2004).pdf)